

## **ANEXO 1. DEMANDA**

### **CONVOCATORIA 2019 PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN EN CUENCAS DEL CICLO SOCIO-NATURAL DEL AGUA PARA EL BIEN COMÚN Y LA JUSTICIA AMBIENTAL**

México atraviesa una profunda y amplia crisis del ciclo socio-natural del agua, a pesar del considerable conocimiento teórico y técnico acumulado. El deterioro es tan avanzado en algunas cuencas y acuíferos del país, que su situación representa un grave riesgo para la salud humana y de los demás seres vivos, pues impacta en la reproducción de las poblaciones biológicas y de los ecosistemas, así como en el ejercicio pleno de derechos fundamentales, en especial de los pueblos originarios y los pobladores empobrecidos de las áreas rurales y periurbanas. Esta situación pone en riesgo también la producción económica y, en general, la vida en común, por lo que es necesario construir vías efectivas y justas para hacerle frente y resolverla, en concordancia con la propuesta del Gobierno Federal de fortalecer vínculos con las comunidades del país.

En materia de inversión y gestión hídricas, persiste en México una gran brecha entre, por un lado, el orden institucional, cívico y legal, que define formalmente –en la Constitución, las leyes secundarias relevantes y las normas técnicas de regulación, control, monitoreo, aprovechamiento, distribución, uso y conservación del agua– los derechos y obligaciones de las personas, grupos y sectores sociales, y, por otro lado, el orden informal, notablemente clientelar, que rige en la vida cotidiana las relaciones sociales en torno al agua. Esta fisura ha dado lugar a profundas ausencias y distorsiones; entre otras, la fragmentación del ciclo socio-natural del agua y de su gestión; el deterioro y la destrucción de las fuentes; la violación del derecho al agua y a un ambiente sano; la desigual distribución territorial y social del agua; la falta de coordinación entre los distintos órdenes y niveles del Estado; los altos niveles de corrupción, derroche e ineficiencia; la asignación inadecuada y baja viabilidad económica de la inversión pública y privada; la falta de corresponsabilidad ciudadana; la proliferación de conflictos y la falta de desarrollo y uso de la innovación tecnológica, organizacional y cultural, todo lo cual contribuye a mantener y acrecentar la crisis hídrica.

Puesto que las problemáticas vinculadas a la gestión del agua involucran factores y procesos ecológicos, económicos, culturales, tecnológicos, jurídicos y políticos, se requieren propuestas de proyectos de investigación e incidencia que aborden los problemas de modo multidimensional e interdisciplinario, y que tomen en consideración los conocimientos teórico-prácticos más avanzados generados por las humanidades, las ciencias y el desarrollo tecnológico, sin dejar de lado los saberes y experiencias de las comunidades, los ciudadanos, los funcionarios públicos y los empresarios que desean el bien común y el cuidado de los bienes públicos del país.



En este sentido, los proyectos de investigación e incidencia que se habrán de construir con el apoyo de esta convocatoria deberán detectar y caracterizar obstáculos que distorsionan, desvían o detienen los procesos que permiten resolver las problemáticas con efectividad, justicia y responsabilidad. Por ello, será necesario proyectar la colaboración directa con todo tipo de actores sociales, a fin de construir una red de corresponsabilidad que permita remontar o remover dichos obstáculos y dar viabilidad a nuevas estructuras y relaciones de participación más provechosas y equitativas para todos.

Debido a que los recursos son finitos y la perspectiva de incidencia a largo plazo es de nivel nacional, las propuestas deben considerar problemáticas cuya solución pueda tener impacto en el futuro en otras regiones del país.

### **Características de las propuestas**

Las propuestas deberán plantear la elaboración de proyectos de investigación e incidencia que aborden las problemáticas del ciclo socio-natural del agua en su complejidad estructural y dinámica, considerando sus determinaciones múltiples y heterogéneas. La interdisciplinariedad será fundamental, así como la consideración –dependiendo del problema– de perspectivas de género, intercultural, intergeneracional y territorial multiescalar.

Las propuestas deberán apuntar hacia la conformación de grupos de investigación e incidencia interinstitucionales y transectoriales que puedan generar los conocimientos humanísticos, científicos y técnicos necesarios para una gestión más integral de las cuencas. Asimismo, deberán vislumbrar una cadena de transformación social que permita remontar los obstáculos del caso y emprender acciones que lleven a soluciones justas y duraderas.

Las propuestas deberán ir más allá de los estudios de caso que aún mantienen un énfasis en los diagnósticos y en la caracterización de efectos e impactos puntuales. Se busca, además de esto, apuntar hacia el desarrollo de procesos de acción social, científica, empresarial y pública necesarios para construir nuevos lazos entre la humanidad y la naturaleza y el fortalecimiento de alianzas virtuosas entre las comunidades y el Estado.

Las propuestas podrán apuntar, entre otros, a los siguientes objetivos<sup>1</sup>:

- Mejorar la oferta de agua y su distribución justa entre regiones y grupos sociales;
- Establecer un sistema nacional efectivo de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental, hídrica, toxicológica y epidemiológica;
- Desarrollar formas viables para revertir la injusticia hídrico-ambiental vigente y transformar los conflictos emergentes en acciones de solución;
- Comprender, prevenir y revertir los impactos destructivos de las actividades económicas y los patrones de urbanización en los ecosistemas, cuencas, cuerpos y flujos de agua del país (superficiales y subterráneos);
- Fortalecer, equilibrar o volver autosuficientes las finanzas de agua;

<sup>1</sup> Este listado se presenta sólo de manera indicativa, no exhaustiva, limitativa ni prelativa.



- Desarrollar alternativas técnicas, organizacionales y culturales que conduzcan al máximo ahorro posible de agua para la producción (sobre todo agrícola, pero no únicamente) y el consumo, reduciendo al mínimo sus huellas hídricas, energéticas y ecosistémicas;
- Planificar el desarrollo económico e institucional regional en función del uso sostenible, eficiente y equitativo del agua y sus tecnologías;
- Mejorar la productividad sustentable del agua por medio de procesos económicos que respeten escrupulosamente los derechos individuales y colectivos de los individuos y los pueblos e incluyan procedimientos precautorios en todas las etapas de inversión y desarrollo;
- Restaurar las cuencas, acuíferos, ríos, lagos y humedales del país;
- Proteger a las comunidades humanas y no humanas frente a los desastres hídricos y mejorar su capacidad de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;
- Garantizar la provisión de justicia distributiva y restaurativa;
- Fortalecer las instituciones locales y comunitarias de gestión del agua, tanto rurales como urbanas;
- Garantizar el ejercicio del derecho humano al agua y de los demás derechos humanos y de la naturaleza asociados;
- Asegurar la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones e implementación de las propuestas;
- Combatir la corrupción en el manejo y gestión de los recursos hídricos del país.

Los proyectos de investigación e incidencia en materia hídrica que resulten de estas propuestas deberán incluir conocimientos y métodos de investigación, de educación y de difusión de la cultura arraigados simultáneamente en la academia, el gobierno y la sociedad, y cuyo empleo de forma innovadora sirva para desarrollar nuevos conocimientos e instrumentos teóricos, metodológicos, técnicos, institucionales y organizacionales.

Asimismo, deberán contemplar la construcción o el fortalecimiento de sujetos sociales y morales con capacidades adecuadas para conseguir la transformación social, y considerar los nuevos campos jurídicos, normativos y culturales que, en conjunto y de manera integrada, permitirán alcanzar metas concretas relacionadas con la restauración del funcionamiento sustentable del ciclo socio-natural del agua, garantizar la provisión de agua para la vida y que las comunidades y regiones estén mejor preparadas para enfrentar el cambio climático.

Deberán prever la participación de las comunidades en el planteamiento y la resolución de problemas y conflictos y, finalmente, proponer posibles métodos para diseminar a todo lo largo y ancho del país los conocimientos adquiridos y los resultados.

Los proyectos de investigación e incidencia podrán planificarse hasta por cinco años, con metas y objetivos claros que se definirán por etapas anuales. Deberán contar con la participación de académicos de por lo menos tres instituciones, más los respaldos explícitos de las organizaciones sociales y las instancias públicas que garantizarán la viabilidad de los proyectos.